

Oficio 0224-CISPD-07-2020-2021-CR

Lima, 24 de Julio de 2020

Señor

José Luis Villavicencio Guardia
Municipalidad Provincial de Huánuco
Huánuco

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi condición de Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, para informarle que en el marco de la décima primera sesión ordinaria de la Comisión, se expresó preocupación por la situación de los comedores populares en la ciudad de Huánuco.

En el contexto de la pandemia por el COVID 19, se ha dado un deterioro sostenido de la economía peruana en su conjunto y una fuerte pérdida del empleo, en especial en turismo y servicios, con un consecuente impacto en la capacidad de consumo de bienes esenciales para los trabajadores, comprometiendo la seguridad alimentaria de los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad.

La labor que realizan los comedores populares autogestionarios y otras iniciativas de carácter alimentario de la población (como por ejemplo las ollas comunes), son de fundamental importancia para los sectores más vulnerables.

En tal sentido, le solicitamos tenga a bien informarnos el motivo por el que diversos comedores populares estarían operando en condiciones precarias. Asimismo, exhortamos a su despacho a priorizar la celeridad en los procesos de adquisiciones y distribución de los alimentos. Creemos que un trabajo coordinado entre la municipalidad que usted lidera junto a las organizaciones sociales de base puede ayudar en parte los efectos sociales de la pandemia.

Cabe recordar que el pedido se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 96° de la Constitución, y los Artículos 22°, inciso b) y 87° del Reglamento del Congreso de la República, referido a la facultad de solicitar la información que estime necesaria para el ejercicio de las funciones de control.

Atentamente,



MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD